

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.**

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria 2.ª de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada por la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación por ser los que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
Don Fernando Paricio Aznar .....	2.ª	Pamplona núm. 1 .....	Barcelona núm. 8.
Don Moisés Amador Moreiras .....	4.ª	Celanova .....	Ecija.
Don Juan Casanova Meseguer .....	4.ª	Montblanch .....	Denia.
Don Manuel del Fraile Galán .....	5.ª	Brihuega .....	Villarcaya

2.º Desestimar las solicitudes presentadas por don Ramón Rodríguez Sánchez, don Juan Díaz Sama, don Juan Antonio Bernabé Pérez y don José María Marín de Obeso, por haberse recibido fuera de plazo.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de Coria, Hoyos y Mancha Real, que serán provistas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Médico del Registro Civil don Luis de March y Torres.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 388 y disposición transitoria trece, párrafo segundo, del Reglamento del Registro Civil, así como del artículo único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Visto el expediente personal del Médico del Registro Civil don Luis de March Torres, del cual resulta que nació el día 24 de junio de 1884, hallándose actualmente en uso de prórroga para continuar en el ejercicio del referido cargo, la cual expira el día de la fecha, sin que haya promovido autorización reglamentariamente precisa de nueva prórroga,

Esta Dirección General ha acordado la jubilación forzosa de dicho funcionario, con reconocimiento de los derechos pasivos que a cargo de la Mutualidad del Cuerpo le correspondan. Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 4286/1964, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Cesáreo Justel Cadierno, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la Octava Región Militar.**

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Cesáreo Justel Cadierno, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la Octava Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 4287/1964, de 23 de diciembre, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la sexta Región Militar al General de Brigada de Infantería don José Alonso Alonso.**

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la sexta Región Militar al General de Brigada de Infantería don José Alonso Alonso, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de diverso personal del Cuerpo de Policía Armada.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1965, página 308, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de personal que pasa a situación de retirado y que comienza por el Cabo 1.º don José Garay Romero y termina por el Policía don Francisco Hernández Herrero, se hacía constar por error en todos ellos el año 1964, cuando en realidad es año 1965, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se acepta la renuncia presentada por doña Clemencia García Díez, Maestra Volante procedente de la oposición a ingreso 1964.**

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por doña Clemencia García Díez a su cargo de Maestra Volante, procedente de la oposición convocada en 29 de noviembre de 1964, por imposibilidad de desempeñar los servicios que por su condición de volante está obligada;

Teniendo en cuenta que el artículo séptimo del Decreto de 29 de diciembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero siguiente) señala que la renuncia al destino que se le adjudique lleva consigo la pérdida de los derechos adquiridos por virtud de la oposición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia de doña Clemencia García Díez con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición convocada por Orden de 29 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre siguiente), y cuyo expediente se aprobó por Orden de 29 de julio de 1964